



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 5/2/2021 HORA 12:15 PM

RECIBIDO POR Roxana Sánchez

Sul-00489

SENADO DE LA REPÚBLICA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECONOCE AL GESTOR CULTURAL, PUBLICISTA, COMUNICADOR, PERIODISTA, ACTOR, FILÓLOGO Y ESCRITOR FREDDY DANILLO GINEBRA GIUDICELLI, POR SU EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA A FAVOR DE LA CULTURA, LA HISTORIA, LA COMUNICACIÓN Y EL ARTE NACIONAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República, en el marco de las atribuciones del Congreso Nacional, consigna en el artículo 93 literal n) lo siguiente: *"conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad."*

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Freddy Ginebra nació el 17 de febrero de 1944 en la ciudad de Santo Domingo, demostrando desde su infancia su vocación de servicio a favor de la promoción del arte y la cultura.

CONSIDERANDO TERCERO: Que posteriormente, con tan solo 19 años, incursionó a la televisión dominicana, además de realizar estudios importantes en filología inglesa, ciencias de la comunicación, *Kulturadministración* y relaciones públicas.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el año 1974 fundó Casa de Teatro y desde allí ha realizado aportes extraordinarios a favor de talentos nacionales que se han destacado en diversas áreas de la cultura, la historia, la música, el cine, el arte y la comunicación.

CONSIDERANDO QUINTO: Que los aportes sociales, culturales, de comunicación, históricos, periodísticos y artísticos de Freddy Danilo Ginebra en las diferentes áreas en que ha desarrollado su vida personal y profesional, representan un servicio inequívoco a la patria dominicana que merece ser reconocido y valorado en su justa dimensión.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el artículo 24 del Reglamento del Senado define como resolución a: *"Toda decisión o acuerdo que emane del cuerpo legislativo competente y que no tiene carácter de ley"*.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su dilatada trayectoria a favor de la cultura, aportes a los medios de comunicación y el periodismo, la cultura y la historia; así como también como por dedicar su vida a favor del arte en todas sus dimensiones, con un sentido crítico y social, acompañando al pueblo dominicano en diferentes momentos de nuestra historia.

SEGUNDO: Disponer la entrega de un certificado que plasme este reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli, gestor cultural, publicista, comunicador, periodista, actor, filólogo y escritor, en una fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado de la República.

DADA...

Moción presentada por



Senador Antonio Taveras Guzmán
Provincia Santo Domingo